

El siguiente año podrían regularizarse sin el pago de multas

Grandes contribuyentes concentran 34% de los adeudos fiscales en México

Belén Saldivar
ana.martinez@eleconomista.mx

Los grandes contribuyentes, que a partir del siguiente año podrán regularizarse sin el pago de multas, concentran 34 de cada 100 pesos de lo que se le debe a la hacienda pública, de acuerdo con la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El Informe de Finanzas y la Deuda Pública, al primer semestre del año, reveló que los contribuyentes tienen un saldo a deber con el fisco de 3 billones 206,794 millones de pesos.

De este saldo, 34% son adeudos de grandes contribuyentes, es decir, personas físicas o morales cuyos ingresos anuales son iguales o superiores a los 1,125 millones de pesos.

Así, los grandes contribuyentes cargan, desde hace años, una deuda millonaria con el fisco. Al cierre de julio pasado, ésta sumó 1 billón 111,362 millones de pesos.

De este monto, 99% del saldo corresponde a personas morales, mientras que 478 millones a personas físicas sin actividad empresarial y 0.6 millones a personas físicas con actividad empresarial.

Para el siguiente año Hacienda prevé obtener una recaudación de impuestos histórica, que llegue a 15.9% del Producto Interno Bruto, vinculado a un crecimiento económico de 2 por ciento.

Un adeudo fiscal, también llamado crédito fiscal, es aquello que se genera cuando un contribuyente incumple con el pago de sus impuestos, lo cual puede generar multas, recargos y aprovechamientos mientras el causante no se ponga al corriente.

Durante la discusión de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2027, en la Cámara de Diputados, se modificó el programa de regularización fiscal contemplado para el siguiente año.

Mientras que en la propuesta del gobierno federal venía un estímulo fiscal para los contribuyentes, con adeudos fiscales, cuyos ingresos del 2025 no rebasaran los 300 millones de pesos anuales; los diputados quitaron la limitante de ingresos, con lo que de ser aprobada en el Senado, los grandes

contribuyentes también podrán regularizarse el siguiente año.

Prevén mayor recaudación

De aprobarse e implementarse el siguiente año, analistas prevén que esto pueda dejar una mayor recaudación a la hacienda pública, sobre todo ante la expectativa que tiene de una mayor captación de ISR, que prevé crezca 7 por ciento.

Jorge Cano, coordinador del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas de México Evalúa, recordó que para el siguiente año la SHCP prevé obtener una recaudación de impuestos histórica, que llegue a 15.9% del Producto Interno Bruto (PIB), vinculado a un crecimiento económico de 2% que, si bien es menos optimista que en otros años, continúa por arriba de las expectativas del mercado.

“No hay cambios fiscales importantes en materia de tasas, o estrategias para la formalización. Entonces la Secretaría de Hacienda y el fisco están buscando diferentes medidas administrativas para cumplir con las expectativas de recaudación”, añadió.

Por su parte, José Luis Elizondo, socio director de Legal de Baker Tilly

México, consideró esta modificación como una buena oportunidad para muchos contribuyentes, sobre todo para aquellos que están en litigio, ya que éste puede ser muy costoso y tomar mucho tiempo en resolverse.

“Son litigios que en promedio, se llevan tres o cuatro años. La cantidad de contribuyentes que lleguen a acceder al beneficio definitivamente se va a traducir a una mayor recaudación”, agregó.

Los datos de Hacienda muestran que la recaudación secundaria que se originó por el programa de regularización fiscal implementada este año dejó, a julio pasado, 275,657 millones de pesos al erario.

¿Qué proyecta la LIF 2027?

En total, LIF propone recursos por 10.63 billones de pesos, los cuales servirán para financiar el presupuesto público para el siguiente año, que será de la misma magnitud.

De este monto, 6.2 billones de pesos se espera que se obtengan a través del pago de impuestos de los contribuyentes, lo que representará un crecimiento de 3.9% real en comparación con lo que se aprobó para este año.

Asimismo, la LIF solicita un techo de endeudamiento interno de 1.7 billones de pesos, mientras que para el externo lo solicitado es de 13,500 millones de dólares.

Respecto a los ingresos petroleros, se prevén 984,500 millones de pesos, una reducción de 20.8% en comparación con este año.

EL ECONOMISTA

VIERNES
16 de octubre
del 2026